



*Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 25 FEB 2009

VISTO el Expediente Nº 013017-ED/08 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la declaración de Interés Educativo y Cultural a la Obra de teatro denominada: "SUERTE DE ALCANCÍA", del autor Héctor PRESA, a cargo del Grupo Teatral Ampoya.

Que la misma se llevó a cabo entre los días 22 y 23 de septiembre de 2008, en Establecimientos Educativos de las ciudades de Río Grande y Ushuaia, respectivamente.

Que dicha obra fue seleccionada en el 8º Concurso Nacional de Dramaturgia "Tributo en escena...Atributos de un país solidario", organizado por el Instituto Nacional del Teatro (INT), conjuntamente con la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y el auspicio de UNICEF, destinado al público en general, pero particularmente a niños de 7 a 12 años, con temática dirigida a estimular el ejercicio de una ciudadanía responsable.

Que este espectáculo intenta generar a través del humor, el colorido y la magia, un ámbito en el que el concepto de ciudadanía y solidaridad se hagan presentes y reconocibles por los espectadores, con personajes y situaciones cotidianas, y la historia acompaña el recorrido de un grupo de vecinos que se organizan para concretar sus pequeños grandes sueños.

Que además es una propuesta social del arte con proyección espiritual y educativa.

Que obra debida intervención de la Subsecretaría de Cultura, de la Dirección Provincial de Capacitación de Desarrollo Profesional Docente, de la Supervisión General de Nivel Inicial, E.G.B. 1 y E.G.B. 2, Educación Especial y Educación del Adulto y la Supervisión Escolar Provincial de Artística y Tecnología.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo normado en el artículo 11º de la Ley Provincial 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo y Cultural a la Obra de teatro denominada: "SUERTE DE ALCANCÍA", a cargo del Grupo Teatral Ampoya, del autor Héctor PRESA, llevada a cabo entre los días 22 y 23 de septiembre de 2008, en Establecimientos Educativos de las ciudades de Río Grande y Ushuaia, respectivamente; ello en virtud a lo expuesto en el exordio.

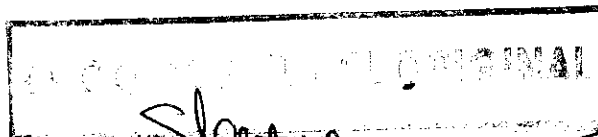
ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº

**0235**

/09.-

llr  
SMS



Miguel Ángel SANG  
Jefe Departamento Despacho  
M.E.C.C. y T.

PROF. DARIO RUBEN VARGAS  
MINISTRO DE EDUCACION  
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA